

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las **BASES DEL CONCURSO VIRTUAL DE DISFRACES DE CARNAVAL DE REINOSA 2021**, organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

BASES**1. ÁMBITO DEL CONCURSO**

El concurso va dirigido a todos reinosanos sin límite de edad.

2. CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

– Categoría Junior (0 a 17 años)

– Individual absoluta (18 años en adelante)

– Familiar o Grupo (dos personas o más convivientes – sin restricciones de edad).

3. FECHA Y MODO DE PRESENTACIÓN

Todos los aspirantes a este concurso deberán compartir de forma PÚBLICA una foto en Instagram con el hashtag #CarnavalEnReinosa2021 con temática libre de Carnaval. El participante deberá especificar a qué categoría se presenta dentro de las anteriormente mencionadas.

En caso de no tener cuenta en Instagram podrán participar enviando sus fotos al correo electrónico participa@aytoreinosa.es especificando:

NOMBRE Y APELLIDOS

EDAD

DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DISFRAZ

TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

El Ayuntamiento será libre de publicar las fotos presentadas por mail o Instagram en sus redes sociales o en publicaciones posteriores.

Fecha límite para recibir los fotos es el lunes 22 de febrero a las 15:00 horas.

4. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará libremente las fotos de los aspirantes seleccionando los ganadores.

Se valorará preferentemente, además de la calidad del disfraz, la originalidad, la puesta escena, técnica fotográfica y la simpatía. El hecho de hacerse desde casa, incluso con elementos domésticos, también se tendrá en cuenta.

La fecha prevista para el fallo será el 26 de febrero.

Días después se publicarán los nombres de los ganadores.

La entrega de premios será en el Ayuntamiento de Reinosa, siempre y cuando lo permitan las circunstancias sanitarias del momento.

5. PREMIOS

Se entregarán galardones personalizados para todos los ganadores.

– Categoría Junior (0 a 17 años)

1º Diploma, y bono de consumo en Reinosa de 50 euros

2º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 30 euros

3º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 20 euros

Del 4º al 10º Bono de consumo en Reinosa de 5 euros

– Individual absoluta (18 años en adelante)

1º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 50 euros

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|------------------------------|
| Firma 2 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 11/02/2021 | SECRETARIO |
| | ALCALDE-PRESIDENTE | 10/02/2021 | JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ |
| Firma 1 de 2 | JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **d0dbc9d604824a6396739337aa48dc65001**

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificaccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/184 - Fecha Resolución: 11/02/2021 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





- 2º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 30 euros
 3º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 20 euros
 Del 4º al 10º Bono de consumo en Reinosa de 5 euros
 – Familiar o Grupo (dos personas o más convivientes – sin restricciones de edad).
 1º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 70 euros
 2º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 50 euros
 3º Diploma y bono de consumo en Reinosa de 40 euros
 Del 4º al 10º Bono de consumo en Reinosa de 5 euros

Todos los premiados obtendrán como regalo una badana de Reinosa Capital de la Nieve.

* El premio se podrá consumir en establecimientos locales adheridos a la Tarjeta Ciudadana ReinosaPLUS, cuyo listado pueden encontrar en la aplicación ReinosaPLUS.

6. PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de Reinosa publicará todas las fotos que considere oportuno en las redes sociales del Ayuntamiento de Reinosa.

La participación el Concurso Fotográfico de Carnaval de Reinosa 2021 supone la aceptación de estas bases..

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

| | | | |
|--------------|--------------------|------------|------------------------------|
| Firma 2 de 2 | SECRETARIO | 11/02/2021 | ALFONSO LOPEZ BLANCO |
| | ALCALDE-PRESIDENTE | 10/02/2021 | JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d0dbc9d604824a6396739337aa48dc65001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/184 - Fecha Resolución: 11/02/2021 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

